

SALTA,

11 MAR. 2026

RES. H. Nº 0178-26

EXP 27/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por el Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Federico Medina, mediante la cual tramita el Programa de Posdoctorado en el marco de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el programa fue aprobado mediante Res. H.Nº 1846/25, en cuyo marco se establece: *"El Programa Posdoctoral tendrá un Comité Asesor nombrado por el Consejo Directivo. Son tareas del Comité Asesor: a.) evaluar las propuestas presentadas en cualquiera de las dos líneas y emitir dictamen recomendando: aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo, b) proponer acciones tendientes al fortalecimiento de las líneas de trabajo, c) evaluar el plan de trabajo presentado por los/as aspirantes al eje 2 recomendando: aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo, así como el informe final que los/as posdoctorandos/as deben presentar, d) orientar planes de trabajo"*;

Que el Programa de Posdoctorado se tramita en consideración de los objetivos de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades (Resolución H 734/25) ya que entre sus funciones se encuentra diseñar, planificar y participar en la formulación de políticas de gestión en investigación y posgrado;

Que en tal sentido se eleva la nómina de las y los docentes-investigadores propuestos para integrar el Comité Asesor del Posdoctorado de la Facultad de Humanidades;

Que asimismo se informa *"Se trata de colegas con destacada trayectoria en nuestra Facultad y en sus respectivos campos de especialización, reconocidos a nivel regional, nacional e internacional. El Comité Asesor -tal como lo señala la resolución Res H 1846/25, que da origen al Programa- tiene como funciones la orientación y evaluación de las propuestas que se postulan en las dos modalidades previstas: trayectos institucionales de formación específica y presentaciones de docentes-investigadores externos a nuestra Universidad"*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 016/26 aconseja hacer lugar a pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 03/03/26)

RESUELVE:

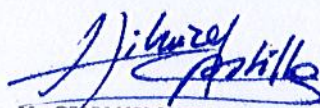
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las siguientes personas como miembros del Comité Asesor del Programa de Posdoctorado de la Facultad de Humanidades:



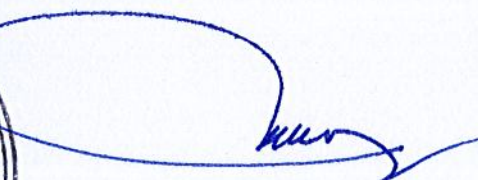
RES. H.Nº **0178-26-**

- Dra. Viviana CÁRDENAS
- Dra. Alejandra GARCÍA VARGAS
- Dra. Sara MATA
- Dra. Mercedes QUIÑONEZ
- Dra. Clara RIVOLTA
- Dr. Hugo ROMERO
- Dra. Marcela SOSA
- Dra. Andrea VILLAGRÁN
- Dr. Guillermo WILDE

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Federico Medina, Dra. Viviana Cárdenas, Dra. Alejandra García Vargas, Dra. Sara Mata, Dra. Mercedes Quiñonez, Dra. Clara Rivolta, Dr. Hugo Romero, Dra. Marcela Sosa, Dra. Andrea Villagrán, Dr. Guillermo Wilde, **COMUNÍQUESE** a Escuelas de la Facultad de Humanidades, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa